

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripción se hace previo pago adelantado.
 Dirijirse, Escaleras de San Martín, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y a juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO V. | **REDACCION** | **Miércoles 2 de Diciembre de 1885.** | **SE PUBLICA** | **NÚM. 730.**
 Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo. | Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

VILANA Y C^{ta}

3, PROGRESO 3,

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

SOMIERS

á plazos desde una peseta semanal.

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, nauseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Millá farmacéutico en Denia.

Único depósito: Botica del Doctor Ametller, Gerona.

LA CASA núm. 24 sita en la calle del Portal Nou está por alquilar. Darán razon Constitución 13, tienda.

GRAN GIMNASIO HIGIENICO
 PROFESOR

D. AGUSTIN MONTANER

Situado en los bajos del colegio de S. Narciso (Calle nueva Teatro.)

Hay clases desde las 7 de la mañana á las 9 de la noche.

Retribucion, mes 20 reales
 Se permite visitar el local á las personas que lo desean.

EL DUQUE DE LA TORRE

El ilustre caudillo de la memorable Revolucion de Setiembre, ha muerto. Aquella indomable naturaleza, acostumbada á batallar y acostumbrada á vencer, ha sucumbido tras larga y penosa lucha con la muerte.

El héroe de Alcolea baja á la tumba pocos dias despues que el héroe de Cádiz.... No importa, empero que los que han implantado en nuestra patria las ansiadas libertades que afirman la condicion del ciudadano, hayan dejado de prestarles sus vigorosos alientos y hayan dejado de sostenerlas con su gran prestigio personal y con la actividad gloriosa que adquirieran.

El duque de la Torre, además de sus victorias militares, además civicas, además de la bondad que era proverbial en él, ha conquistado otro título que hará que su memoria sea siempre respetada y siempre querida.

El duque de la Torre, ha desterrado de una vez para siempre el odiado imperio de la tiranía, ha redimido á su nacion. ¡Que mucho que esa nacion, que con delirante entusiasmo le aclamaba el 29 de Setiembre de 1868,

le lllore hoy unánimemente, y riegue con lágrimas la tumba donde yace aquella honrada grandeza!

Con la muerte del general Serrano, coincide el advenimiento al poder del partido liberal, al que él ha pertenecido. Si la muerte evoca siempre recuerdos y trae á la memoria hechos que no son para olvidados, el nuevo Gobierno, con solo recordar esos hechos, tendrá trazada su línea de conducta para lo porvenir. La mejor manera de honrar á los muertos es no olvidando los actos de su vida, que deben servir de modelo, de ejemplo y de enseñanza.

EL CONSTITUCIONAL se asocia al general sentimiento por la muerte del gran patriota, y rinde triste tributo de dolor á su memoria esclarecida.

Tal vez ésta no tarde en verse perpetuada en artísticos y pomposos monumentos, pero será menos duradero y menos grande ese homenaje al duque de la Torre, que la veneracion que le consagren todas las conciencias nobles, y el cariño que le dediquen los corazones hidalgos.

Cuando la libertad llegue á su plenitud en esta patria, será cuando más se respete y más se admire la memoria del patriota eximio é integérrimo ciudadano, cuya muerte deploramos hoy con las mas sentidas notas de la acerba pesadumbre que engendra en nuestros ánimos.

NOTICIAS DE MADRID

Los restos mortales de Alfonso XII

Íran las dos y cuarenta y cinco cuando, por la escalera principal fué subido el féretro, entre dos filas formadas por las damas de Palacio, de riguroso luto, oficiales generales y ministros de la Corona.

Depositado que fué el cadáver en el salon de Columnas, sobre grandiosa cama imperial, el clero de la real capilla entonó el oficio de difuntos.

A la derecha del féretro se hallaban las damas de la Reina vestidas de negro y con mantos de crespon.

Frente á la entrada se ha levantado

un altar en cuyo fondo se destaca la figura de Absalon en un riquísimo tapiz.

Parte de este se halla cubierto por el lienzo de un precioso dosel de damasco boton de oro con bordados de plata y seda de extraordinario mérito.

La cama imperial se alza sobre un entarimado de dos gradas. Tiene dos metros y medio de longitud por unos cuatro de altura, y en los ángulos caprichosos remates que responden al estilo general de dicha cama.

Junto á la cabecera se hallan dos monteros de Espinosa con los atributos de la monarquía; en el centro dos oficiales mayores de alabarderos, otros dos oficiales menores, y á los pies, completando la guardia de honor, dos individuos de dicho real cuerpo, con las alabardas y en actitud firme.

Una baranda de madera limita el espacio destinado para el paso público durante los dias que esté expuesto el cadáver. El público entrará por la puerta de la izquierda de la plaza de Armas ó principal del régio alcázar, tomando la escalera llamada de Carlos III, inmediata al testero derecho del salon, y por detras del referido tapiz y de la baranda mencionada saldrá á la galería.

Las puertas se abrirán hoy á las once.

El domingo es el dia designado para trasladar los restos mortales de Su Magestad al panteon del Escorial.

Por la mañana de este dia se formará el capítulo de las Ordenes del Toison de Oro y de Carlos III, y el caballero más antiguo de cada una de ellas quitará de encima de la caja el collar de su orden, entregándolo al guarda joyas de S. M.

La real capilla, presidida por el patriarca, cantará un solemne responso, al que asistirán los dignatarios y servidumbre de Palacio, y además el ministro de Gracia y Justicia, comisionado para entregar el real cadáver á las personas que han de bajarlo.

Después del responso, y precediendo la cruz de la real capilla, seguida por doce capellanes de honor, se levantará el cadáver y empezará á marchar la comitiva, saliendo del salon entre filas de alabarderos y llevando la caja gentiles-hombres de cámara y mayordomo de semana hasta el principio de la escalera principal, desde donde será conducida por gentiles-hombres de casa y boca hasta el fin

de ella, y allí colocada en la estufa.

El gobierno esperará el cadáver en la estacion del Norte.

Los restos mortales de don Alfonso XII serán instalados en un nicho del panteon del monasterio del Escorial, donde se hallan sus antepasados desde el emperador Carlos V.

El féretro entrará en el monasterio por la puerta principal del patio de los Reyes, y será colocado sobre una mesa en el atrio, donde estará aguardando el prior con toda la comunidad.

El prior, vestido con capa pluvial, leerá en alta voz la orden de sepelio, y además la cédula real del Rey Felipe IV, decidiendo la controversia que existia entre el monasterio y la real capilla.

Terminada la lectura, la real capilla cantará un responso, y se retirará.

Entonces la comunidad entonará el *Miserere*, y el féretro será conducido al crucero de la iglesia, donde será cubierto con los mantos de las Ordenes y colocado sobre un catafalco.

En el panteon se colocará la caja delante del altar, y el mayordomo mayor de Palacio abrirá las dos cerraduras de la caja y levantará la visera de la misma para que se vea el cadáver.

El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor, recibirá juramento á los Monteros de Espinosa de que el cuerpo contenido en la caja es el del Rey don Alfonso.

Se acercará luego el jefe de alabarderos y despues de inclinar la cabeza y pedir silencio, dirá en alta voz, con algunas pausas de palabra á palabra: «¡Señor! ¡Señor! ¡Señor!» y no respondiendo S. M., añadirá: «Pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto.»

Enseguida romperá en dos pedazos el baston de mando que usa por su empleo, arrojándolo á los pies de la mesa donde reposa el real cadáver; cerrará el mayordomo mayor la caja y entregará las llaves al prior, quien las recibirá y se dará por entregado del real cadáver, quedando este en la caja sobre la mesa.

Con esto terminará el solemne acto fúnebre del real entierro y cesarán las descargas de las tropas y los clamores de las campanas.

La familia real

Antes que la Reina, doña Cristina abandonara el palacio del Pardo para seguir el fúnebre cortejo, Ceferino, el

ayuda de Cámara de toda confianza que tenía el Rey don Alfonso, que le acompañó en el destierro, y que seguía á todas partes á S. M., entregó á doña Cristina un estuche que el Rey guardaba. Era el regalo que tenía prevenido para ofrecerla el 29 del actual, en que se cumplían seis años de su boda.

Todos los años en día parecido, regalaba el Rey á su esposa un brazalete formado por un hilo de piedras preciosas.

Y la decía:

—Los servidores leales en el ejército ostentan en la manga con galones de oro el número de sus campañas. Yo quiero también contar por estos brazaletes los años de felicidad que te debo.

A la princesa de Asturias no se le ha dicho que el Rey ha muerto; pero en sus cortos años y con su precoz inteligencia comprende que algo normal pasa al rededor suyo.

Hace mil preguntas á la Reina y á las infantas y se extraña de verlas llorosas.

Oyendo ayer doblar las campanas, decía como disgustada:

—¡No me gusta nada esa manera de tocar á misa!

Juramento de la regente

La *Gaceta* publica el acta de juramento de S. M. la Reina doña María Cristina, como regente del reino durante la menor edad del heredero de la corona. El expresado documento dice así:

«En la villa y corte de Madrid, á los veintisiete días del mes de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido en la real Cámara el Consejo de ministros presidido por don Praxedes Mateo Sagasta, y con asistencia de don Segismundo Moret, ministro de Estado; don Joaquin Jovellar, ministro de la Guerra; don Juan Francisco Camacho, ministro de Hacienda; don José María Beranger, ministro de Marina; don Venancio González, ministro de la Gobernación, y don German Gamazo, ministro de Ultramar.

El señor presidente del Consejo, previa la venia de S. M. la Reina regente doña María Cristina Habsbourg Lorena, dió lectura del art. 69 de la Constitución de la monarquía, que prescribe el juramento que debe prestar el regente del reino; y atendiendo á que S. M. la Reina, por fallecimiento de su muy amado esposo don Alfonso XII (Q. S. G. H.), está llamada, con arreglo al art. 67 de la Constitución, á ejercer la regencia; y habiéndose dignado manifestar su voluntad libre y espontánea de cumplir el precepto constitucional en presencia del Consejo de ministros, hincada de rodillas ante un crucifijo, y puesta la mano sobre el libro de los Santos Evangelios, hizo por sí misma el siguiente juramento:

«Juró por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la

Corona constituido en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes; y prometo reiterar este juramento ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no, me lo demande.»

Terminado este solemne acto, por mandato de S. M. la Reina regente y acuerdo del Consejo de ministros, lo consigno en la presente acta como notario mayor del reino.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martínez.»

De una correspondencia de Madrid que publica un diario de Barcelona, copiamos los siguientes párrafos:

«Y una vez que de los últimos momentos del rey hablo, consignaré que el último decreto que firmó fué uno concediendo una gran cruz á Pavía, y su último acto político, una entrevista con el conde de Solms, embajador de Alemania. De esta dicen los diarios que fué tan larga, que uno de los palaciegos hubo de decirle al conde, en son de reproche amistoso que habían hablado mucho tiempo. A lo cual Solms le contestó:

—En efecto; pero estaba S. M. tan decidida que creí le incomodaría menos el hablar, que el que yo me retirara.

De esta entrevista se cuenta y lo refiero en honra de la memoria de don Alfonso, lo siguiente:

Era la tarde del 23. Llegó al Pardo el embajador alemán. Pidió ver al rey. Dijosele que el rey estaba tan enfermo que no le convenía hablar de negocios.

—Traigo, dijo el conde de Solms, una carta autógrafa de mi emperador para S. M.

Dijosele esto al rey, y el conde de Solms entró en la régia cámara. Una vez en ella y despues de los saludos de ordenanza, Solms dió á leer al rey una especie de Memorandum, en que se dice, que el gobierno alemán no se conforma con la decision papal; que cree que las Carolinas no tienen dueño; y que en su consecuencia, siendo del primer ocupante, Yap pertenecerá á España, y las islas de Penopé y demás ocupadas por Alemania al Imperio; y las demás del primero que pueda llegar á ellas.

Con este Memorandum entregó el conde de Solms, una carta autógrafa del emperador á su primo el rey Alfonso, en la cual le dice, que lo contenido en aquel Memorandum era el Ultimatum de su gobierno; que él particularmente no podía oponerse á las exigencias de sus ministros que estiman aquella cuestion de alta política, y que su cariño personal para don Alfonso era tan grande que esperaba que continuasen siempre sus mútuas relaciones amistosas; concluyendo con una porcion de protestas á cual mas afectuosas.

Cuando una hora despues, el rey fué preguntado por uno de sus íntimos, creo que por el señor Elduayen,

sobre lo sucedido en esta entrevista, el rey dijo:

—Mejor que firmar eso es morir-se.»

NOTICIAS MILITARES.

Segun noticias de Manila, se cree asegurada la construcción del crucero *Filipinas*, por juzgarse factible el reunir 500.000 pesos. Las comunidades religiosas aportarán á este objeto patriótico 300.000 pesos, en esta forma: los agustinos y dominicos 100.000 cada una; los recoletos, 60.000, y los franciscanos 40.000. Los 200.000 pesos restantes, créese será fácil reunirlos por medio de la suscripción general iniciada.

Ha salido de Palma con rumbo á Mahon el vapor *Lulio* para transportar obuses de hierro de 21 centímetros y otro material de guerra desde la Mola á Melilla y Chafarinas.

Tomado de *El Imparcial*: «En los círculos militares se hablaba de tener preparados los antecedentes necesarios, para si se juzgaba conveniente decretar la incorporación inmediata á sus respectivos cuerpos de los soldados que se encuentran con licencia ilimitada, para completar la dotación llamada de guerra.

También, y con visos de fundamento, se daba como probable el llamamiento de la primera reserva, con el fin de poner sobre las armas 100.000 hombres más sobre el contingente que hoy tiene el ejército activo.»

«Se atribuye á un distinguido general, cuyas dotes de prevision se han manifestado, el pensamiento de reforzar considerablemente los distritos militares de Castilla la Nueva, Cataluña, Provincias Vascongadas y Andalucía, á fin de contar en cada uno de esos importantes centros con un cuerpo de ejército organizado, y que en alguno de ellos puedan ocupar el país para evitar cualquier reprobado intento.

La *Correspondencia Militar* despues de insertar las noticias que dejamos transcritas, dice lo siguiente:

«Ambas noticias han sido confirmadas, pues se asegura que se han dictado órdenes terminantes á los capitanes generales, para que inmediatamente se incorporen al ejército activo los que se encuentren con licencia ilimitada.

Esta sola medida segun cálculo basado en las cifras de los centros oficiales, producirá un aumento de 60 mil soldados, con lo cual podrá fácilmente reprimirse cualquier intento promovido por los partidarios de la lucha en la montaña ó los agitadores en las poblaciones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 29 Noviembre 1885.
Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.
Por el estado de descomposicion

que de veinticuatro horas á esta parte habia dado muestras el cadáver de S. M. el Rey, hubo que apresurar su entierro, el que se celebró esta mañana á las diez, siendo conducidos los restos del régio monarca al Escorial. El Gobierno se encontraba previamente en la estacion del ferrocarril para recibirlos y el ministro de Gracia y Justicia lo acompañó hasta el Escorial, presenciando su enterramiento y levantando el acta oportuna. En el entierro se observó el mismo ceremonial que se empleó para la conduccion del cadáver desde San Antonio de la Florida á palacio, y en el tren mortuario han ido al Escorial los grandes de España, la alta servidumbre de palacio y una comision del Consejo de los ferrocarriles del Norte. Decir á ustedes el inmenso gentío que presencié desde las calles el tránsito de la fúnebre y solemne ceremonia, tarea seria que habria de obligarme á llenar muchos pliegos de papel sin ventaja por otra parte positiva, toda vez que es seguro que ustedes sin necesidad de que yo trace pinceladas, se forjará una cabal idea de la grandiosidad del cuadro. Aun cuando S. M. la reina habia expresado deseos de acompañar en esta última y luctuosa jornada los restos de don Alfonso, cediendo á las indicaciones del presidente del Consejo de ministros, dejó de satisfacer este impulso de su corazon, igualmente que el resto de la Real familia.

Dejando á un lado este asunto, puesto que los periódicos de Madrid que ustedes reciban por el correo de hoy les pondrán al corriente con todos sus detalles de la solemnidad del régio entierro, vendré á otros particulares, comenzando por decirles que tan luego el Consejo de ministros se reuna para abordar los problemas de la alta política, planteará y resolverá el de la prensa periódica, sobre la que pesan las denuncias de la pasada situacion, concediendo un amplio indulto, y acordando como regla de conducta para lo sucesivo que el Gobierno no tomará participacion alguna en la censura de los trabajos periodísticos, y aplicando á esta importante cuestion su criterio eminentemente liberal, dejará á cargo de los tribunales de Justicia la libertad absoluta para juzgar este asunto, en su mision de conocer de todo aquello que puede constituir manifiesta infraccion de las leyes. Ni directa ni indirectamente el Gobierno se ocupará de este asunto, por entender que la opinion y la conciencia públicas son bastantes para fallar sobre cuantas torpezas pueda cometer la prensa. También se propone conceder un indulto á los emigrados políticos y acometer otras varias empresas que han de conquistarle, de seguro, la opinion liberal-democrática del país.

Y nada más en los asuntos del día. Entre nuestros amigos hay una gran abnegacion y desinterés, haciendo todo sospechar que en los horizontes de

la política no se vé ni la más pequeña nube que empañar pueda el cielo de un poder tan inalterable como perpétuo.—X.

CORREO EXTRANJERO

De nuestro servicio particular

Londres 28.—Telegrafian de Viena al *Daily-Chronicle* de esta mañana.

Un telégrama privado que ha llegado de Sofía me anuncia que los búlgaros han no solamente ocupado Piroi, sino que hay avanzado 15 kilómetros en la dirección de Nisch.

Se puede admitir como cierto que el príncipe Alejandro quiere tomar á Nisch, antes de comenzar las negociaciones: esto se explica de la parte de los búlgaros.

—Telegrafian de Berlin al *Times* de esta mañana, que, en los círculos servios no se cree en la abdicación del rey Milan.

Los que están bien informados del sentimiento general de Belgrado, así como del estado de los partidos, expresan su convicción de que el príncipe Karegeorgeritch no tiene ninguna idea de suceder en el trono, aunque el rey Milan se viese obligado á abdicar.

No se quiere dar al Austria, ocasión de intervenir en Servia, bajo el pretexto de impedir el advenimiento de un protegido de la Rusia.

Ultima hora.—Dice un despacho de Venecia que D. Carlos continúa en dicho punto y que ha mandado decir una misa por el reposo del alma del rey Alfonso, remitiendo después una carta de pésame á la reina Isabel II.

En una entrevista ha declarado á un corresponsal de *Le Temps*, que si los republicanos intentan algun movimiento, él intervendrá para llevar el orden y poner término á una anarquía.

«Yo represento, ha dicho, de aquí en adelante en España el principio monárquico vital, solo en el caso de imponerse á los perturbadores del orden. Yendo á España yo agruparé ciertamente á todos aquellos que quieran la seguridad en la monarquía y que comprenderán la debilidad de todo otro expediente.»

Habiéndole preguntado, si en todo caso sería preciso recurrir á las armas, contestó—«Desgraciadamente, si: pero se trataría solamente de hacerlo cuando fuera necesario y con el objeto de obtener una verdadera pacificación general. Yo no quiero la guerra civil; pero la haré si la creo necesaria para asegurar la salud de España.»

A otras varias preguntas que le fueron hechas, D. Carlos contestó, que, la Regencia no podía mantener el orden dadas las condiciones de los partidos y la audacia de los republicanos: que no tiene organización especial su partido, pero que sus antiguos amigos están siempre en comunicación con él; que sucumbió á la

fuerza y que por consecuencia es enteramente libre y cuenta sobre la mayoría del pueblo español que preferirá siempre la monarquía conservadora á la anarquía.

Ultimamente dijo que creía que las potencias no opondrán dificultades para reconocer los hechos consumados, y que aun cuando faltan medios materiales para la guerra, siempre han hecho milagros los brazos de sus fieles, y que con el entusiasmo que tendrá el pueblo ahora, hará aún más que milagros.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Anteayer llegó á esta ciudad nuestro distinguido amigo y correligionario don Felix Maciá y Bonaplata, diputado á Cortes por el distrito de Puigcerdá, regresando ayer tarde á Barcelona con el tren de las cuatro.

Durante su corta permanencia en esta capital fué visitado por gran número de amigos y correligionarios.

—Mañana jueves tendrá lugar el beneficio del barítono don Juan Ferrusola poniéndose en escena por primera vez en esta temporada la linda zarzuela denominada «Las Campanas de Carrion» en la cual desempeña el beneficiado el papel de protagonista.

Además de la obra citada cantará el mencionado señor, con acompañamiento de coro y orquesta el vals del acto segundo de «Las dos Princesas», pieza, que en cuantas ocasiones á cantado le han valido nutridos aplausos.

Las muchas simpatías que se ha conquistado del público, y las buenas amistades con que cuenta el joven artista, hacen esperar un feliz éxito para el día de su beneficio.

No faltaremos, y como nosotros, no dudamos acudirán á rendir justo tributo al joven compatriota, cuantos se congratulan con su verdadera amistad.

—El domingo á las siete de la noche en la taberna conocida por casa Codina, sita en la carretera de Santa Eugenia, por haberse calentado demasiado los cascotes con algunos porrones de aguardiente, se trabó una lucha entre los sujetos que allí habia que pudo tener fatales consecuencias, si no dá la casualidad de pasar en aquel acto por aquel sitio el alguacil del juzgado de esta ciudad don Esteban Gabriel, quien viendo que uno de los contendientes iba á pegar un tiro á quema ropa al dueño de la taberna, se arrojó sobre él quitándole de las manos la pistola con que iba á disparar. Por fortuna nada más medió, pues el agresor fué conducido á las casas consistoriales y sus amigos se marcharon á dormir la mona, que bien lo necesitaban.

—Los periódicos de los Estados Unidos anuncian la venta en pública subasta de la finca que poseyó en New-Jersey el rey que fué de España José Bonaparte.

Las paredes de la casa están ame-

nazando ruina; sobre ellas se distinguen los nombres de los muchos viajeros que la han visitado.

En el salon de recepciones se admiran todavía magníficas esculturas intactas, y lujosas chimeneas de mármol, regaladas á José Bonaparte por su tío el cardenal Fesch.

—Escriben de Madrid.

«Un rasgo bellísimo hemos contemplado ayer en San Jerónimo al visitar el cadáver del general Serrano. Una persona, sin duda alguna de la familia del señor duque, iba dando una peseta á cada uno de los soldados que hacían guardia al general. Todos aceptaron excepto un joven y bisoño soldado que rechazó con el gesto y con el codo la peseta que se le ofrecía, sin pronunciar ni una sola palabra. Y como el interesado intentase, aun que con disimulo, ponérsela en la mano, cerró el puño y se puso á mirar al otro lado.

Este rasgo honra sobre manera al mencionado soldado, que además de cumplir fielmente con la ordenanza, se consideraba, sin duda, bastante pagado y honrado velando á su general.»

—Desde hace unos días ha llegado á esta ciudad para trabajar en el teatro de los «Jardines del Centro», una compañía de canto y baile francés y español la cual se nos ha dicho debutará esta semana.

—En la acreditada quincallería y perfumería de nuestros amigos los señores Detrell hermanos se ha puesto á la venta como únicos y exclusivos representantes en esta capital, el «Elixir dentífrico español», producto el mejor hasta hoy conocido para limpiar y conservar la dentadura y evitar la fetidez del aliento.

Dicho elixir que en calidad supera á todos los extranjeros, ha sido eficazmente recomendado por la Academia Médica de Barcelona por ser entre los dentífricos el que mejores condiciones reúne, dando fé de ello, los muchos y buenos resultados conseguidos con su empleo.

Cada frasco va precedido de un prospecto y se vende al precio de 2 pesetas.

—Parece que dentro de poco se instalarán nuevos focos eléctricos en varios sitios de esta ciudad, pues según tenemos entendido las gestiones sobre el asunto van activándose al objeto de poder dotar nuestras calles de otra mejora.

ELECTRICIDAD Y ÓPTICA

A. Colodon

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12

Timbres eléctricos con dos pilas á Leclanché, dos pulsadores y 20 metros hilo conductor superior calidad por 30 pesetas.

Anteojos y lentes cristal roca superior y garantido á 10 pesetas.

Idem id. vista corta y cansada á 1, 2, 3, 4 y 5 idem.

Idem id. ahumados de conservación á 1, 2, 3, 4 y 5 idem.

Inmenso surtido de paraguas, sombrillas, bastones, petacas, carteras, portamonedas, boquillas, bo-

tonaduras, cadenas reloj, corbatas, cuellos, puños, guantes, perfumería, cuchillería, abanicos y bisuterías alta novedad.

El pago de los timbres eléctricos se puede verificar en tres plazos á uno dos y tres meses.

Nota. Vinos de Champagne marca Comte Renault de la Roche á 6, 10 y 12 reales botella.

A. COLODON, Constitucion, 12.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.—SECCION DE

CONTRIBUCIONES.

AGENCIA DE LA CAPITAL.

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes espresados en la precedente certificación dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribucion é impuesto correspondiente al segundo trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de SEGUNDO GRADO. Y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.

Gerona 1.º Diciembre de 1885.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

La Junta Directiva de esta Asociación en la sesión últimamente celebrada acordó convocar Junta general para la designación del Jurado especial que deberá fallar sobre las memorias obtando al premio ofrecido por la «Sociedad Económica» si por todo el día diez del próximo mes de Diciembre los autores que las presentaron no hacen uso del derecho de retirarlas como así lo verificó el autor de una sobre Topografía Médica; con prevención de que espirado dicho plazo se entenderá renovado el compromiso entre los autores y la Asociación sobre fallo de sus trabajos, y privados aquellos de retirarlos sean cuales fueren las personas que compongan el Jurado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes interese, y efectos consiguientes.

Gerona 25 de Noviembre de 1885.—El Presidente, Alfonso Gelibert.—El Secretario, Cayo Cardellach.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy 2 de Diciembre.

Segunda representación de la opereta en 3 actos

Doña Juanita

A las 8 en punto.

Jueves 5.º de abono.—Gran funcion á beneficio del primer barítono señor Ferrusola.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarnes de las enefias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura, pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PRODIGIOSA É INOCENTE POMADA DE MARTIN

Sin bombo ni pomposas frases extranjeras, ni valerse como alguno otro de miles dictámenes y certificados imposibles de averiguar, engañando (sin conciencia) al prójimo doliente.

Se prueba con sencilla claridad por los verídicos ejemplos del prospecto que remitirá, con consulta gratis al que lo pida á Martin, calle de Brosoli núm. 5, Barcelona; las infinitas curas de tumores y grietas en los pechos, almorranas, reumas, ataques de nervios, úlceras de toda clase, inflamaciones, erupciones, dolores de muelas, ¡no arrancarlas jamás! bocas llagadas, garganta, narices, flemones, granos, callos y demás casos quirúrgicos.

Preservativo para la epidemia.

Se darán friegas en el vientre y donde se sientan convulsiones, untando bien por dentro el hueco de las narices.

A seis reales bote en Madrid, calle Mayor, núm. 41 duplicado, señor Luengas; Valencia, Mercado, núm. 40; Cartagena, Merced, núm. 1; Zaragoza, farmacia del Siglo, Paseo Nuevo; Lérida, doctor Blavía; Gerona, Pórticos Cóles, señor Murtra; Barcelona, Monserrat, Colom, Pino, S. Antonio Abad, y depósito principal, Brosoli, núm. 5, Barcelona.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

EMULSION ANGULO.

Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, es, tarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen. 10 reales frasco, Vitoria, farmacia del autor.

Gerona farmacia del doctor D. J. Maria Perez Xifra y principales de España.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVITANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles. Continúa dando muy buenos resultados el Chocolate-Ostéogéno, á las personas débiies, escrofulosos y raquíticos.

GRAN ECONOMÍA PARA LAS FAMILIAS, COLEGIOS, LA MARINA, CASAS DE BENEFICENCIA, HOSPITALES, ETC., ETC.

CALDO CIBILS INSTANTÁNEO.

SALTO (REPÚBLICA DEL URUGUAY).

ALIMENTO EL MAS SANO, NUTRITIVO Y ECONÓMICO.

Premiado con gran Medalla de Oro en la Exposicion de Buenos Aires de 1882 y con Medalla de Plata en las de Blois y de Amsterdam de 1883.

El CALDO CIBILS, preparado con las mejores carnes de buey de los ricos pastos del Uruguay, dá instantáneamente y sin preparacion alguna el mejor caldo que puede apetecerse; y á diferencia de los demás caldos y extractos usados hasta el dia, el CALDO CIVILS es de un sabor esquisito.

Usado en las principales familias y establecimientos públicos y hospitales de París, Bruselas, Berlin y otras capitales europeas, lo mismo que por las Ambulancias militares de Francia y las Marinas mercante y militar de varias naciones.—Recomendado por sus cualidades nutritivas para los enfermos convalecientes y personas delicadas, y muy útil por sus condiciones económicas para figurar en las mesas de toda clase de familias.

Indispensable para los que viajan y las familias que habitan en el campo. Con este esquisito CALDO prepáranse toda clase de sopas, mejorando notablemente sus condiciones.—A cada frasco acompaña un prospecto.

Depósito: Botica del Dr. AMETLLER.—GERONA.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Cru- do de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos Nutre y fortifica mucho. Ademas:

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

Depósito. Botica del Dr. Ametller, Cór- t Real 4, Gerona.

IMPORTANTÍSIMO!!!

Artículo sin rival en su clase, de consu- mo seguro, se ofrece á un almacenista pa- ra su venta esclusiva en la villa donde es- té establecido. Beneficios: diez por ciento vendiendo á los proveedores; veinte por ciento vendiendo á los consumidores por mayor. Por medio de uno de los periódicos de la localidad se anunciará quien sea el depositario del artículo, corriendo á mi cargo la publicidad. Detalles por correo. Dirigirse á D. Eduardo Cantier, apartado n.º 123, Barcelona.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las cáries.
- 3.º Emblanquecer la dentadura.
- 4.º Aromatizar y refrescar la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y raquitismo.
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual debería tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura. GERONA: Botica del Dr. Ametller.

TRASLADO.

PAGÉS, peluquero.

La antigua peluquería de D. Silvio Pagés, establecida en la calle de Abeuradors, se ha trasladado á la calle

Rambla de la libertad, núm. 2, piso principal.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.

Desde el dia 30 del corriente se seguirá tomando en negociacion los cupones de la Deuda perpétua exterior al 4 por 100 de vencimiento 1.º de Enero 1886 con la bonificación de 2 por 100.

Gerona 28 Noviembre 1885.—El Secretario, Luis Estremera.